



DECRETO N° 006/25

San Martín de los Andes, 02 ENE 2025

VISTO:

El Decreto N° 2535/2023 de fecha 11 de Diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo normado en el artículo 26° del Convenio Colectivo de Trabajo, el Sr. Intendente Municipal se reserva el derecho de revocar la presente designación en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa.

Que el Sr. Intendente autoriza la baja de la designación de la Sra. Rocio V. Demateo, DNI 25.544.092 a partir del 01 de enero del 2025.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

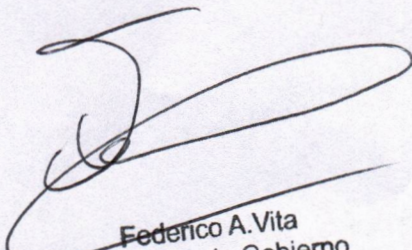
POR ELLO:

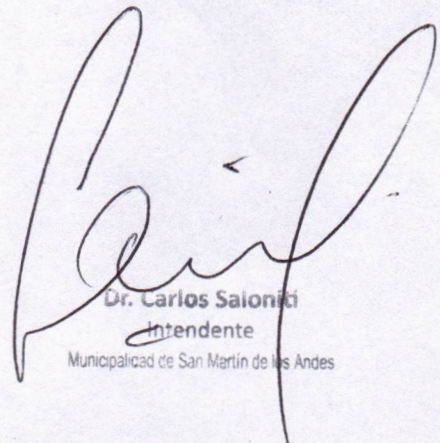
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO artículo N° 7º del Decreto N.º 2535/2023, a partir del 01 de Enero del 2025, de acuerdo al visto y considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Pase por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes